

## Bienvenido a Folios Digitales

FOLIOS DIGITALES™ es un Proveedor Certificado de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (PCFDI) (antes PAC). Certificación que otorga el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dicha certificación nos permite ofrecerle una aplicación de la más alta tecnología, que le permitirá generar comprobantes desde su computadora o cualquier dispositivo electrónico como Tablet o Smartphone, sin necesidad de instalar algún Software. Cuenta con una interfaz de diseño web Responsive lo que le permite ajustarse a cualquier tamaño de pantalla sin perder funcionalidad.

La presente guía rápida tiene por objetivo mostrar los cambios más significativos para la generación y registro de CFDI así como el Registro de Conceptos.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Sistema de Facturación Versión 3.3
2. Herramienta de Ayuda
3. Cambios Significativos (Generación CFDI 3.3)
  - 3.a Generar CFDI 3.3
  - 3.b Registro de CFDI
4. Información Complementaria

## 1. Sistema de Facturación V.3.3



Debido a los cambios implementados por la versión 3.3 de la facturación electrónica, fue necesario realizar una nueva distribución de las opciones dentro del sistema.

A continuación se muestran los cambios realizados a cada una de las secciones del panel principal, realizando la comparativa de la versión 3.2 con esta nueva versión.

### Comparativa Versión 3.2 a 3.3

## 2. Herramienta de Ayuda

Con la herramienta "Ayuda" podrá habilitar información adicional que le permitirá conocer más acerca del llenado de algunos campos, así como habilitar la opción para consultar material de apoyo. **Podrá desactivar esta opción en cualquier momento.**

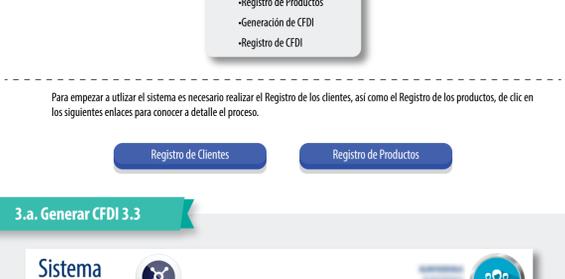


Imagen 1

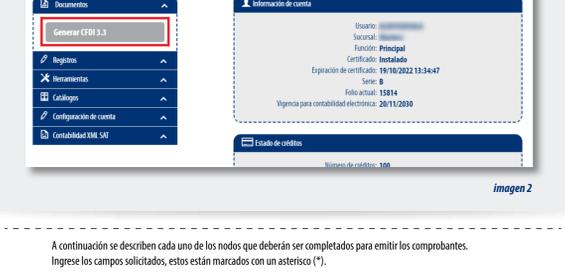


Imagen 1.1

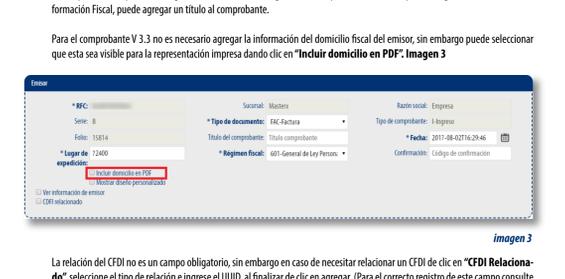


Imagen 1.2

## 3. Cambios Significativos

A continuación se describen los cambios más significativos para la versión 3.3 de generación de CFDI, dentro de los cuales encontramos:

- Registro de Clientes
- Registro de Productos
- Generación de CFDI
- Registro de CFDI

Para empezar a utilizar el sistema es necesario realizar el Registro de los clientes, así como el Registro de los productos, de clic en los siguientes enlaces para conocer a detalle el proceso.

[Registro de Clientes](#)

[Registro de Productos](#)

## 3.a. Generar CFDI 3.3



Imagen 2

A continuación se describen cada uno de los nodos que deberán ser completados para emitir los comprobantes. Ingrese los campos solicitados, estos están marcados con un asterisco (\*).

### EMISOR

La campos de este apartado se registran con la información ingresada en el apartado Panel Principal > Configuración de cuenta > Información Fiscal, puede agregar un título al comprobante.

Para el comprobante V 3.3 no es necesario agregar la información del domicilio fiscal del emisor, sin embargo puede seleccionar que esta sea visible para la representación impresa dando clic en "Incluir domicilio en PDF". **Imagen 3**



Imagen 3

La relación del CFDI no es un campo obligatorio, sin embargo en caso de necesitar relacionar un CFDI de clic en "CFDI Relacionado", seleccione el tipo de relación e ingrese el UUID, al finalizar de clic en agregar. (Para el correcto registro de este campo consulte la **Guía de llenado SAT**). **Imagen 4**



Imagen 4

### RECEPTOR

Este apartado deberá ingresar la información del contribuyente que recibirá el comprobante fiscal, en caso de no tener ningún cliente registrado puede completar los campos directamente en esta sección.

Para el comprobante V 3.3 no es necesario agregar la información del domicilio fiscal del receptor, sin embargo puede seleccionar que esta sea visible para la representación impresa dando clic en "Incluir domicilio en PDF". **Imagen 5**

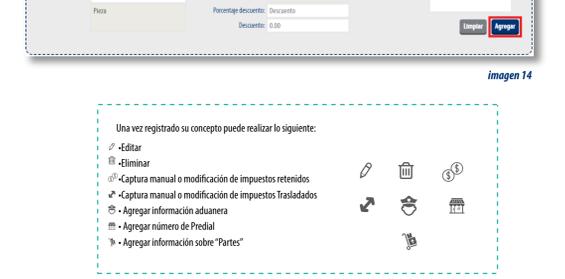


Imagen 5

Puede realizar la búsqueda de los clientes registrados, ingrese el nombre o RFC del cliente y realice la selección. **Imagen 6**



Imagen 6

El sistema cargará los datos previamente ingresados. **Imagen 7**



Imagen 7

### FORMA DE PAGO

Deberá ingresar la forma y método de pago, estos campos deberán ser completados de acuerdo al catálogo del SAT, los cuales ya se encuentra preconfigurados en la aplicación. (Para el correcto registro de este campo consulte la **Guía de llenado SAT**). **Imagen 8**

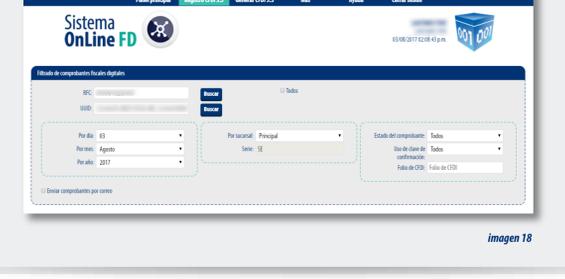


Imagen 8

En caso de seleccionar una moneda diferente a MXN - Peso Mexicano o XXX deberá ingresar el Tipo de Cambio en el campo del mismo nombre, así como la fecha del tipo de cambio en el campo Fecha TC. **Imagen 9**

En caso de seleccionar una moneda diferente a MXN - Peso Mexicano o XXX deberá ingresar el Tipo de Cambio



Imagen 9

### ETIQUETAS PERSONALIZADAS Y FIRMAS

En este apartado podrá ingresar información adicional a la representación impresa de su comprobante (PDF) como son las etiquetas personalizadas, Firmas o Pagares. **Imagen 10**

Para configurar una Etiqueta personalizada ingrese a Panel principal > Catálogos > Etiquetas personalizadas.



Imagen 10

### CONCEPTOS

En este apartado deberá registrar los conceptos del comprobante fiscal, esto lo realizará ingresando los productos con sus respectivos impuestos.

En caso de no tener productos registrados consulte la guía "Registro de productos" dando clic aquí. **Imagen 11**



Imagen 11

Puede realizar la búsqueda de los productos previamente cargados al sistema, ingrese la palabra clave y realice la selección. **Imagen 12**



Imagen 12

El sistema cargará la información previamente ingresada. Si no tiene registros consulte la guía "Registro de Productos" dando clic aquí. **Imagen 13**



Imagen 13

Para la nueva versión 3.3 es necesario capturar los impuestos por cada concepto registrado. Seleccione el tipo de impuesto y de clic en "Agregar". **Imagen 14**

Los impuestos podrá registrarlos en la sección Panel principal > Catálogos > Impuestos.



Imagen 14

- Una vez registrado su concepto puede realizar lo siguiente:
- Editar
  - Eliminar
  - Capturar manual o modificación de impuestos retenidos
  - Capturar manual o modificación de impuestos trasladados
  - Agregar información aduanera
  - Agregar número de Predial
  - Agregar información sobre "Partes"



Imagen 15

### TOTAL

En este apartado se mostrará el total de su comprobante fiscal, podrá generar la vista previa de la representación impresa (PDF), Guardarlo como Prefactura y por último emitir su comprobante fiscal. **Imagen 16**



Imagen 16

[Volver a inicio](#)

## 3.b. Registro de CFDI

En este apartado podrá descargar, consultar y generar reportes de los CFDI generados; puede realizar la búsqueda de un CFDI emitido, ingrese en el apartado registro de CFDI, esta opción se encuentra en el menú principal o desde el panel principal en el apartado registros. **Imagen 17**



Imagen 17

Podrá realizar búsquedas de CFDI generados por RFC, UUID, Fecha (día, mes, año), Sucursal (nombre y serie), Comprobante (Estado, Clave confirmación, Folio) **Imagen 18**



Imagen 18

### DESCARGA DE XML /PDF

Para descargar los XML de los comprobantes filtrados de clic en descarga XML o descarga PDF seleccionando la plantilla deseada según lo requiera. **Imagen 19**



Imagen 19

### GENERACIÓN DE REPORTES

En esta opción podrá generar un reporte de hasta mil CFDI en formato PDF o Excel únicamente realice la selección, indique el folio inicial o la fecha deseada, de clic en "Generar Reporte" si lo desea en formato PDF o en "Exportar Excel". **Imagen 20**



Imagen 20

### CANCELACIÓN

Para cancelar los CFDI emitidos deberá realizar la selección de los mismos, posteriormente de clic en "Cancelar CFDI", para descargar el acuse de cancelación seleccione el CFDI cancelado y de clic en "XML Cancelación". **Imagen 21**



Imagen 21

Podrá reutilizar sus comprobantes y visualizar la representación impresa, únicamente de clic en los respectivos íconos. **Imagen 22**



Imagen 22

## Información Completa

La aplicación Online de generación de CFDI de Folios Digitales, está basada en los lineamientos publicados por el SAT en su portal, puede consultar la información oficial en los siguientes enlaces.

ANEXO 20: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Documents/cfdi33.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/cfdi33.pdf)

GUÍA DE LLENADO SAT: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Documents/Guia%20de%20Adeudo.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Guia%20de%20Adeudo.pdf)

CATÁLOGOS: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Documents/cfdi33.xls](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/cfdi33.xls)

FORMATO DE FACTURA (ANEXO 20): [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Documents/cfdi33.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/cfdi33.pdf)

[Volver a inicio](#)